



Ayuntamiento de Algarrobo

DECRETO DE ALCALDÍA POR EL QUE SE DEJAN SIN EFECTO LOS DECRETOS DE CONFINAMIENTO VOLUNTARIO 2021/0006 DE 12 DE ENERO Y 2021/0023 DE 15 DE FEBRERO, POR LOS QUE SE ADOPTABAN MEDIDAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19.-

A la vista de la evolución de la pandemia por la COVID-19 y la tasa de incidencia PDIA (*Pruebas Diagnósticas de Infección Activa*) que conforme a los datos facilitados por la Consejería de Salud a través de la página oficial de la Junta de Andalucía, en nuestro municipio asciende a 213,5 en los últimos 14 días (actualizado a fecha de 24/02/2021).

Considerando que ha disminuido considerablemente el riesgo de contagio desde que se decretara por este Ayuntamiento el cierre de las dependencias e instalaciones municipales, se suspendieran las actividades desarrolladas por esta Entidad y se rogara a la ciudadanía de Algarrobo el confinamiento voluntario, corresponde ahora dejar sin efecto tales medidas.

Es por ello, que con arreglo al contenido del artículo 124.1.h de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, **HE RESUELTO:**

Primero: Dejar sin efecto los Decretos dictados por esta Alcaldía nº 2021/0006 de 12 de enero y nº 2021/0023 de 15 de febrero, por los que se adoptaban medidas en materia de salud pública con motivo de la situación y evolución del coronavirus COVID-19.

Segundo: El parque recreativo y de ocio de la Vega así como los parques infantiles, permanecerán cerrados hasta nueva orden, siguiendo recomendaciones de la autoridad sanitaria.

Tercero: Dar cuenta de la Presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Cuarto: Que la misma sea trasladada a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el Art. 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Una vez más, desde el Ayuntamiento de Algarrobo hacemos un llamamiento al sentido común, **extremando en todo momento las precauciones y prevenciones en nuestra vida diaria, usando siempre mascarilla, lavado de manos frecuente, guardando la distancia de seguridad y evitando las reuniones sociales.**

Algarrobo, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde - Presidente

D. Alberto Pérez Gil

Ayuntamiento de Algarrobo

C/ Antonio Ruiz Rivas, 2, Algarrobo. 29750 (Málaga). Tfno. 95 255 24 30. Fax: 95 255 24 23



Cód. Validación: 7JASXSNHMSC9XANJCTNKP743 | Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1